

EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO

Suscripción:

Un año. 6 pesetas
Semestre. 3,50 id.

Pago adelantado

Teléfono, núm. 46—

Periódico de Primera Enseñanza

DIRECTOR: D. ANTONIO CASES ALEMANY

PROFESOR NUMERARIO DE LA NORMAL

Se publica

TODOS LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Labradores, 14, principal

—Teléfono, núm. 46—

¿Sería en broma?

Los colegas de la Corte nos han traído la noticia de que una comisión de Maestros de la Villa y Corte se ha presentado al señor Ministro de Instrucción pública para felicitarle por los «beneficiosos resultados obtenidos con el nuevo sistema de pagos, y por todas sus iniciativas en bien de la enseñanza.» Bien se conoce que estamos en la época del confetti, de la serpentina y de la careta, pues de no ser así, aquellos respetables compañeros no hubieran podido gastar bromas de ese género. Escudados con una careta, color grana, y bien tupida, aun cabe que se hagan tales felicitaciones, precisamente por Maestros de Madrid, que han cobrado siempre, cobran y seguirán cobrando *mensualmente todos los meses* con la mayor puntualidad, aunquo no tengan escuela, porque esto no reza con nuestros queridos compañeros de la Corte.

Cabe la felicitación por «todas las iniciativas» del señor Ministro; otórguensela también si quieren por las buenas intenciones que—dicen—tiene el Sr. García Alix en bien de la enseñanza y de los Maestros, por más que los Maestros no podemos hacer frente a las necesidades de nuestras familias respectivas con las *buenas intenciones* del señor Ministro; pero felicitarle por los *beneficiosos resultados* obtenidos con el nuevo sistema llamado (por mal nombre) de pagos, eso no, amiguitos, que si ustedes van ya con la paga de Enero en el bolsillo, hay muchos miles de compañeros a quienes se les deben dos, tres y más trimestres, y no pueden menos de protestar de esa felicitación, que no ha debido hacerse. *El harto no se acuerda del ayuno*, dice uno de nuestros hermosos refranes, y en esta ocasión, como en otras varias, los hartos son los Maestros de Madrid, mientras que la inmensa mayoría de los que vivimos en provincias ayunamos en interminables cuaresmas de seis, nueve y quince meses, sin que el señor Ministro haya vencido aún las dificultades que se oponen a que cobremos con puntualidad nuestros modestos haberes. Cuando lo consiga, si lo consiguiera, no sólo procede que feliciten al Ministro los Maestros de Madrid sino que lo haremos todos los de España, y hasta lo igualaremos al ilustre Moyano, erigiéndole una estatua. Mientras tanto, no.

Si los Maestros comisionados ó *comisionistas* quisieron preparar agradablemente al Ministro con esa felicitación para tenerlo propicio en la concesión de otras gracias, hay que convenir que han sabido utilizar perfectamente la careta de estos tiempos; pero no pierdan de vista que esas felicitaciones infundadas encienden el ánimo de los pobres compañeros que no cobran, y hacen brotar, con sorprendente espontaneidad, determinadas exclamaciones que se compaginan muy mal con lo de felicitar por resultados tan desastrosos como los que hasta la fecha se han obtenido con ese sistema *de no pagar*.

Porque los comisionados ó *comisionistas* desconocen hasta lo que en muchas provincias ha sucedido con las relaciones de ingresos que se han publicado. A las poblaciones grandes les sobran muchas pesetas después de pagar las atenciones de la primera enseñanza; pero en cambio los pueblos pequeños figuran con sumas tan menguadas, que no faltan ejemplares de compañeros a quienes se les ha dicho que podían cobrar *un par* de pesetas a cuenta de seis meses de débito, y aun los hay que la entrega no ha llegado a tan *respetable* cantidad.

Y el sarcasmo—porque a eso llega—de la felicitación, toca al límite de lo increíble cuando los señores comisionados hablan al señor Ministro de haber asegurado el pago de los haberes de los Maestros, no sólo para el porvenir, *sino también de los atrasos*. Pero, señores Maestros de la comisión, si el Sr. García Alix no ha dicho una palabra para los atrasos; y respecto de estos, lo único que ocurre es que todo se va convirtiendo en atrasos, y que en el tiempo que lleva el actual Ministro al frente de su departamento, la deuda del Magisterio ha aumentado en muchos miles de pesetas. Al leer semejantes felicitaciones no pudimos menos de exclamar: «¿sería en broma!» y así hay que tomarlo; aunque nos congratulemos de que tanto hayan complacido y entusiasmado aquellas al Sr. García Alix.

Si, como el Ministro afirma, el éxito que espera del sistema de pagos es infalible, entonces nosotros también lo felicitaremos; pero entre tanto, no. Y no lo hacemos hoy, porque la elocuencia de los hechos; el descaro de las cifras numéricas; los clamores continuos de la prensa que refleja el estado lastimoso en que se encuentra la clase; la deuda creciente del Magisterio; la permanencia de los fondos por meses y meses en las Delegaciones de Hacienda; los miles de trabas, obstáculos, dificultades, molestias y vejámenes que sufren los Maestros para cobrar, (los que cobran), y las infinitas privaciones a que se ven condenados los que no cobran (que son muchos); todo esto hace que lejos de entusiasmarnos para felicitar, tomemos bríos para protestar en nombre de los compañeros que no perciben sus haberes por deficiencias y descuerdos de la legislación y de los gobernantes.

Añoranzas

Recuerdo bien que aun se pensaba en español, que los inmarcesibles laureles conquistados en Africa y el Callao por nuestros ejércitos de mar y tierra, nos llenaban de legítimo orgullo, que el nombre de la patria, una, intangible y heroica era todavía ideal sagrado, que en política como en filosofía, en ciencias como en artes se rendía culto fervoroso a los principios origen fecundo de perdurables hechos, de nobilísimos anhelos, de increíbles sacrificios, de sublimes inspiraciones, de poderosas y esplendentes magnificencias,

¡Cuánto desde entonces hemos cambiado!

En aquel tiempo no había tomado carta de naturaleza entre nosotros el cómodo *oportunistismo*.

Tampoco había difundido sus letales efluvios el enervante *cosmopolitismo*.

Nos hallábamos vírgenes aun de la influencia de propagandas exóticas infecundas para el bien y manantial inagotable de profundísimos daños.

Todavía en las costumbres y en los pensamientos permanecíamos un tanto apegados a la tradicional usanza sin ingestiones extrañas y ridículas.

Aun se solía hablar y escribir el puro, castizo y enérgico idioma en el que el manco inmortal escribiera el más hermoso y peregrino libro que haya podido imaginar humano ingenio.

Aun la juventud estudiosa ávida de aprender acudía puntualmente a las aulas en las que se daban utilísimas y sólidas aunque menos numerosas enseñanzas.

También se desconocía afortunadamente la irruptora plaga de los *reformistas* de la instrucción y el odioso é inmoral mercantilismo de los mal llamados libros de texto.

Aun se rendía culto a la forma poética y los noveles vates con verdadero estro y enjundia literaria, no se desdeñaban de aconsejarse de los maestros sancionados del *gay saber*.

Era así mismo desconocida la generación de las *omniscientes espontáneas*.

Igualmente la *crítica*, elevada a sacerdocio era ejercida por el talento indiscutible.

Aun no había fundado escuela literaria el asqueroso materialismo *medanista*, ni el *realismo* grosero se había entronizado en los dominios del arte.

Aun en el campo de la filosofía no había rebasado las fronteras el *pesimismo* germánico que tan fúnebres tristezas ha difundido en nuestro espíritu.

Tampoco en el teatro, la *dramática*, era aun mesa disectoria del crimen y la lujuria, ni el *género chico* con su *chulapería flamenca*, soez y deslenguada, se había enseñoreado de la escena nacional inmortalizada por tantos genios.

Aun no había invadido la fiebre de la *primacia* a tanto comicastró chirle, a tanto político huero, a tanto charlatán empecatado y a tanto reformador de guardarropía.

Aun en el orden religioso se creía en Dios y la fe abría nuestro pecho a la esperanza.

Aun en el orden moral era el amor un sentimiento purísimo y el honor se consideraba inculcable, teniéndole en más estima que la vida.

Ante la frivolidad erigida en dictadora, la inaprensión triunfante, la ineptia prepotente, el sentimiento atrofiado, el amor patrio discutido y en auge una generación de liliputienses tan menguados en virilidad como de pensamientos; ¿nos será posible confiar en un porvenir de regeneración salvadora que nos libre del criminal y enervante indiferentismo en que nos consumimos y aniquilamos en deshonoroso vilipendio?

¿Nos será lícito exclamar, hoy, con el poeta: *cualquiera tiempo pasado fué mejor?*

ERNESTO VILLAR MIRALLAS

Viacte, in excelsis semper!

Para nosotros los jóvenes, que venimos con savia nueva, con ansia de ideales grandes y definidos, el siglo que acaba de morir, contiene útiles y fecundas enseñanzas.

Importante es el legado que nos deja: el hombre puede surcar la superficie de los mares y aventajar en rapidez al viento, oponiéndole la máquina de vapor; leer en esas infinitas constelaciones, luminarias inmensas de la Creación, las leyes que la esclavizan, dominar la luz y utilizarla en producir nuestra imagen con la fotografía, retina artificial que ha llegado hasta penetrar en los cuerpos opacos con los rayos catódicos; formar ese libro inmenso de la prensa, donde se anotan las palpitations diarias de la humanidad, sus grandezas y sus miserias; transmitir con la instantaneidad del rayo, su pensamiento por todos los confines del Universo; construir ese gigante anillo de hierro que lleva a cada nación el comercio y la civilización de las demás, y difundir la ciencia con oleadas de luz por todos los ámbitos de la tierra.

Tantas meritorias conquistas civilizadoras han dejado en el alma un principio de descontento, de tristeza, de pesadumbre; porque no están en armonía con los progresos teóricos de las doctrinas humanitarias que no han conseguido que prevalezcan, como parecía natural, el sentimiento sobre las pasiones, la fraternidad sobre el egoísmo y el amor sobre la ambición.

Hay una fuerza que puede llamarse nueva, en la cual tenemos sinceras esperanzas, la fuerza pedagógica; difundamos la instrucción de manera que beneficie todas las inteligencias, y confíemos en la probabilidad del triunfo; que ella como el sol, iluminará todas las frentes y disipará todos los errores y concluirá con todos los fanatismos.

Gimen hoy los pueblos en triste servidumbre, rodeados de fusiles y de bayonetas, y miramos anhelantes el porvenir, queriendo vislumbrar entre espesos celajes una ráfaga de esperanza.

No nos asusta la obscuridad; entre los fantasmas negros y siniestros de la Edad Media, se levantó el Renacimiento. El siglo XX recogerá la semilla sembrada por su anterior, caminando a la federación de paz universal.

No nos importen las confusiones, las dudas y las nebulosidades del presente; la fé alienta y vivifica ¡Quién sabe! La aurora siempre sale de la noche, y la luz de las tinieblas.

J. PEREZ GUERRERO.

UNIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD

Gratisimos son los motivos que me impulsan a escribir las presentes líneas.

Presto en primer lugar mi adhesión a cuanto alcance el voto de aplauso y cariño que de tantos pueblos de esta provincia y otras surge hacia las personalidades que constituyen el profesorado Normal de Maestros en Alicante, incluyendo en ellas a la vez la de nuestro buen inspector señor Hernández Molina y del Regente señor Blasco.

El renombre de los primeros y el conocimiento afectuoso que me liga a los segundos por un lado; la idea que hoy se agita sobre Escuelas graduadas, por otro, y por último los preciosos artículos que sobre tales antecedentes y otros de sumo interés aparecen en el denodado CAMPEON, suscritos por dignísimos comprofesores de esta región; dan sobrado aliento, si es menester, para no aparecer apático con el silencio.

Quando por causas ajenas a mi voluntad no haya podido, ó no pudiere asistir a reuniones ó sesiones, a honrarme estrechando la mano de los asociados, está bien seguro mi insignificante apoyo a las decisiones ó acuerdos tomados ó que se tomarán en lo sucesivo en mi ausencia.

Es de encomiar, francamente la sinceridad en

el fondo y la elegancia en la expresión que manifiestan los escritos de los compañeros, huyendo de la pomposidad y aún del egoísmo y en contraposición del axioma de Cicerón: *Omnes trahimur studio laudis.*

Es porque persiguen con alteza de miras una gran causa y solicitan el concurso de todos para obtener triunfos que con rapidez contribuyan a la regeneración patria.

Mi saludo especial, pues, a los Cerveras, Vegas, Sanchos, Esteves y en general a cuantos no haya tenido ocasión de alabar.

Por lo demás, diversas formas pueden darse a las Escuelas graduadas, y sobre ese punto es natural que haya pareceres distintos que fácilmente en su día convergerán en uno sólo sin que nadie niegue la trascendencia de esa evolución en la trasmisión de la enseñanza.

Tiempo ha que los Gimnasios del extranjero dan a conocer la importancia de esas agrupaciones; por cierto que la forma graduada de que se trata, la vienen practicando, con niños auxiliares, el Sr. Blasco y otros muchos campeones de la clase.

Por otra parte, no soy de los que opinan que hasta el presente se ha enseñado poco, acaso por falta de pericia, ciencia ó de acción del profesorado público, (aunque privado de todo linaje de elementos). Entiendo que la implantación de Escuelas graduadas, como las nuevas establecidas, es difícil por el coste que suponen y el reducido radio a que su acción se extiende, pero poniendo auxiliares, haciendo la enseñanza obligatoria, compensándose las retribuciones y estigmatizando el intrusismo alto y bajo, puede irse reformando la cultura popular al compás de la nueva forma, como se comprende, y siempre merece solemnizarse la apertura ó construcción de cada Escuela graduada que llegue a aparecer al público, máxime que la reforma está llamada a facilitar el progreso verdad, que ansia tanto nuestra clase, como el labrador y la tierra desean la benéfica lluvia.

Aprovechemos, pues, toda suerte de ocasiones para unirnos como firme roca, que de ello depende nuestro mejoramiento social y económico y por ende, el de la civilización.

De este modo aspirará el profesorado español a crecientes laureles y nos bendecirá la posteridad.

PABLO GONZALEZ DE LA PEÑA

Orihuela y Febrero 13 de 1901.

Sobre el uso de las malas letras

En todos los tiempos háse observado que los malos caracteres han prevalecido en toda clase de documentos, así públicos como privados.

Los que han alcanzado a poseer este maravilloso arte (del que dice un calígrafo moderno que es un sexto sentido del hombre, y que sin él no puede existir sociedad alguna bien constituida), se han cuidado muy poco en usarlo con aquella regularidad y buen gusto que deben adornar al que en algo estime su propia obra.

La necesidad de escribir con velocidad que, riendo seguir al pensamiento, la violencia que experimenta el que escribe, el ningún gusto caligráfico del que maneja la pluma, causas deben ser estas que contribuyen a los malos caracteres de letras que se observan en la generalidad de los escritos, los cuales proporcionan al lector cierta inquietud y malestar que siente, si a simple vista no descubre lo que aquellos encierran y se entera de todos sus detalles.

El que con precipitación estampa sus ideas en el papel, olvidando completamente que escribe para otros, se olvida de sí mismo, de su noble deseo, y de su estimable reputación como hombre instruido; porque no pudiendo el lector descifrar con prontitud aquellos caracteres, titubea en la pronunciación, tergiversa el sentido de las palabras, obscurece la elegancia del estilo y estropea lastimosamente los más bellos pensamientos. Y si los impresos se leen con mucha irregu-

laridad, porque son muy pocos los que poseen las cualidades especiales que requiere la lectura ¿qué sentido ni qué cadencias podrán hacerse en un manuscrito cuyos caracteres parecen trazos sin orden ni concierto?

El abuso de las malas letras ha sido endémico en todas las épocas y practicado por todas las clases sociales. La clase rica, por su posición, ha tenido la buena forma de la letra, como cosa que contrastaba con su alcurnia é impropia de caballeros, y la que se ha dedicado a las ciencias, por su excesiva actividad sólo ha pensado en dar forma al pensamiento, sin cuidarse de la belleza del signo que lo representase. De aquí, que para leer con alguna soltura los documentos de unos y otros, era y es indispensable estar muy versado en la lectura de manuscritos, ó ser un verdadero paleógrafo.

Los caracteres de letras han sido cultivados con esmero por notables calígrafos, y seguido el espíritu de progreso que ha presidido en las demás ciencias y artes.

La letra gótica, que sustituyó a la greco-romana como consecuencia de la dominación goda en España, se usó por espacio de seiscientos años hasta que Alfonso VI, casado en segundas nupcias con Doña Constanza de Borgoña, mandó usar en todos los oficios la letra francesa, que ofreció más soltura en los movimientos de la mano y daba más claridad a los escritos.

No fué fácil generalizar esta clase de letra a pesar del mandato regio, acostumbrados como estaban los españoles a sus letras cuadrada, cursiva y redonda, todas de origen gótico; pero es evidente que contribuyó a que se modificasen notablemente, de cuya modificación resultó la que se usó en los siglos XII y XIII conocida con el nombre de española.

Pero el abuso llegó a su período álgido con la combinación de estas letras que originó la cortesana, que era muy angosta y de difícil comprensión, y la procesada, de tan horrible figura, que con dificultad podían leerse los escritos.

(Se continúa)

Premios extraordinarios

Confirmando lo que anunciamos en nuestro último número, por Real decreto de 7 del actual, se ha dispuesto lo siguiente:

Los premios extraordinarios consistirán en la adjudicación de títulos académicos y profesionales gratuitos.

Los diplomas serán puramente honoríficos.

Unos y otros se otorgarán al finalizar el presente curso, y los premios previa oposición en la forma establecida, exceptuando los de las escuelas en que se llega al término de la carrera por promoción, que serán entregados a los números primeros de las mismas.

Los premios extraordinarios serán los siguientes:

Uno por cada universidad, facultad y sección para el doctorado y la licenciatura donde se den completas las enseñanzas correspondientes.

Uno por cada escuela profesional.

Uno por cada escuela especial.

Cuatro por cada Instituto de Madrid y de capital de distrito universitario.

Dos por cada instituto provincial.

Uno por cada instituto local.

Los diplomas de honor se adjudicarán por cada uno de los restantes centros docentes y escuelas públicas, y serán expedidos por los rectores.

Tendrán opción a los premios extraordinarios los alumnos que en el ejercicio del grado ó reválida que practiquen este año escolar obtuviesen la calificación de sobresaliente y no contaren en su carrera ninguna nota desfavorable en los exámenes del mismo grado de enseñanza.

Los diplomas de honor se distribuirán entre los alumnos que más se distinguen en los exámenes públicos.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las órdenes oportunas para la ejecución de este decreto.

PROYECTO DE REGLAMENTO

DE LA

Asociación del Magisterio de Primera Enseñanza

de la

PROVINCIA DE ALICANTE

TÍTULO TERCERO

Gobierno y Administración de la Asociación

CAPÍTULO PRIMERO

De la Junta provincial

Artículo 17. Corresponde á la Junta provincial:

- 1.º Representar al Magisterio de la provincia.
- 2.º Dirigir todos los asuntos de la Asociación.
- 3.º Designar á las Juntas de partido, los temas que hayan de discutirse, sin perjuicio de que cualquiera de ellas, ó de los asociados, puedan proponer los puntos que creyeren convenientes á la enseñanza ó á la Asociación.
- 4.º Mantener constantemente comunicación con las Juntas de partido á fin de tener exacto conocimiento de los asuntos que les confieran.
- 5.º Resolver en definitiva las cuestiones que se hubieren propuesto y discutido.
- 6.º Llevar un registro general de los asociados y de cuanto pueda convenir á la buena gestión de la Asociación.
- 7.º Aprobar las cuentas que anualmente rindan los Depositarios.
- 8.º Nombrar un representante por la provincia cerca de la Junta Central de la Asociación nacional del Magisterio de primera enseñanza, (cuando se forme).

Art. 18. La Junta provincial celebrará sesión ordinaria dentro de la segunda quincena de los meses de Julio y Diciembre de cada año; y las extraordinarias que asuntos de interés general lo reclamen, á juicio de la misma. Cuando los Presidentes de las Juntas de partido no puedan concurrir, por causa justificada, á las sesiones que haya de celebrar la Junta provincial, delegarán en un vocal de la Junta ó en otro socio del distrito, que concurrirá á la sesión con los mismos deberes y atribuciones que aquel.

Art. 19. Para el despacho de cuanto pueda ocurrir en periodos en que no haya de reunirse la Junta provincial, habrá una Comisión permanente, que formarán los cinco Maestros de aquella, residentes en la Capital. Estos conservarán en la Comisión el mismo caracter que tengan en la provincial.

Art. 20. Tanto por la Junta, como por la Comisión permanente, se levantarán actas de todos los acuerdos, firmando éstas todos los vocales de las mismas, con el Presidente y Secretario respectivos. Las copias se expedirán por el Secretario, y serán visadas por el Presidente.

Art. 21. Son atribuciones del Presidente:

- 1.º Cuidar de la observancia de este Reglamento.
- 2.º Convocar á las asociaciones de partido para las sesiones extraordinarias que acuerde la Junta provincial ó la Comisión permanente.
- 3.º Dirigir las discusiones.
- 4.º Visar cada año las cuentas de la Asociación después de aprobadas.
- 5.º Llevar á efecto los acuerdos de la Junta.
- 6.º Dar cuenta á la misma de lo que las de partido le comuniquen, así como también de cuanto interese conocer á la Asociación.
- 7.º Ponerse en comunicación con los Presidentes de las Asociaciones de otras provincias.

Art. 22. El Vicepresidente ejercerá las funciones del Presidente en ausencias y enfermedades de éste, y cuando el mismo hubiese de tomar parte en las discusiones.

Art. 23. Son deberes del Contador: 1.º Llevar cuenta general de los ingresos y gastos de la Sociedad. 2.º Intervenir los recibos y libramientos.

Art. 24. Corresponde al Depositario:

- 1.º Hacerse cargo de los fondos que le remitan los Presidentes de las Juntas de partido, así como también de toda cantidad que por cualquier

concepto ingrese en el fondo de la Asociación, llevando al efecto anotación exacta de todas las entradas y salidas.

2.º Depositar en la cuenta corriente que á nombre de la Asociación se abrirá en la sucursal del Banco de España, las cantidades que recaude. Se abrirá esta cuenta cuando la cantidad que el Depositario haya de custodiar exceda de mil pesetas, y los oportunos talones para el cobro de cantidades, se firmarán por el Presidente, el Contador y el Depositario. La Junta dará cuenta al Banco de las firmas que han de autorizar dichos talones.

3.º Facilitar recibos de todas las cantidades que ingresen en su poder.

4.º Pagar, previa orden del Presidente, y con intervención del Contador, todos los gastos que se ocasionen y estén acordados por la Junta.

5.º Presentar á la aprobación de la misma en las sesiones ordinarias de Julio y Diciembre, cuenta detallada y justificada de los gastos é ingresos habidos en cada semestre.

Art. 25. Son deberes del secretario:

1.º Hacerse cargo de los trabajos de las sesiones y de cuanto corresponda á la Secretaría.

2.º Firmar, con el Presidente, todos los documentos que emanen de la Asociación.

3.º Extender en el libro correspondiente las actas de las sesiones.

4.º Leer al principio de cada sesión el acta de la anterior, hacer en ella las rectificaciones que procedieren, y dar después cuenta de todas las comunicaciones dirigidas á la Junta.

(Se continuará)

NOTICIAS

Por resultados del concurso único, se han hecho los siguientes nombramientos en propiedad, por el Rectorado de Valencia.

Don José Bui Negrete, de San Fulgencio, con 625; D. Francisco Peiró, de Cela de Núñez, (Muro) 625; D. Vicente Soler Furió, de Senija, 625; D. Teodosio Faus Martínez, de Almudaina, 625; D. Ricardo Plácido González, de San Felipe Neri (Crevillente), 500; D. Vicente Martínez Climent, de Torrellano (Elche), 375; D. Miguel Robledo Catalá, de Tollos, 375; D. Agustín Gaspar Polo, de Alcocer de Planes, 375; doña María Josefa Vidal, de Gorga, 625; doña Natividad Poveda Luján, de Rebate, 625; y doña María de los Angeles Gilaber, de Onil (auxiliaria) 547.50.

Han sido nombrados maestros interinos: de Beniardá, D. José María Sarrio; de Rebate, (Orihuela) D. Manuel Jiménez; y de Millena, doña María Dolores Lopez Picó.

Las escuelas vacantes en esta provincia, que se han de proveer por concurso de ascenso, en el próximo mes de Marzo, son las siguientes, según la relación que se ha remitido al Rectorado:

De niños: La superior de Elche, con 1900 pesetas; las elementales de Villena con 1375; Castalla, Monovar, Villajoyosa, y Onil con 1100.

De niñas: Elche, 1650; Villena y Novelda, 1375; San Juan y Gata, 1100.

De párvulos: Villajoyosa, Pego, Jijona y Pedreguer, 1100.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á D. Nicolás Ferrer y Julve, Rector de la Universidad de Valencia.

Le felicitamos sinceramente por tan merecida distinción.

Se ha hecho extensivo al profesorado de las Escuelas Normales, el Real decreto de 4 de Enero último, que concede la jubilación por imposibilidad física con sustituto á los Catedráticos

cos de instituto que no tuvieren opción á disfrutar haber pasivo.

Han tomado posesión de las escuelas de Jijona nuestro distinguido amigo don Emilio de Ocón y señora.

Les desamos muchas prosperidades en su nuevo cargo.

El habilitado de Cocentaina ha reintegrado 937,06 pesetas, correspondientes á varios maestros de dicho partido que no se han presentado á percibir sus haberes.

Han remitido las cuentas correspondientes después de haber efectuado los pagos, los habilitados de Dolores, Villena, Cocentaina, Alcoy y Orihuela.

Hemos recibido un largo artículo escrito y suscripto por D. Casto Díaz de Rábago, Profesor de la Normal de Valencia, en contestación á otro que vió la luz en estas columnas en el número correspondiente al 7 de Diciembre del año pasado. Si el Sr. Rábago se concretara á la defensa de sus derechos, ó de lo que él cree sus derechos, nosotros, con mucho gusto, complaceríamos al Sr. Rábago insertando su trabajo; pero teniendo en cuenta que *no todo el monte es orégano*, ó sea que no se limita á su defensa, sino que además se permite ciertos atrevimientos y reticencias impropios de su representación y de nuestras columnas, hemos creído conveniente no insertar la contestación del Sr. Rábago.

Si lo tiene á bien, y conste que no damos consejos,—puede acudir á otra ú otras publicaciones, que allí se la admitirán. Nosotros no lo hacemos.

Y basta.

Hemos tenido el gusto de visitar recientemente las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Valencia, admirando el perfecto orden que reina en aquellos establecimientos.

La Normal de Maestras ha sufrido una metamorfosis completa, debido al acierto de su ilustrada Directora Doña Matilde Ridocci, que auxiliada por la competente secretaria Doña Magdalena García Pego, han conseguido en el poco tiempo que llevan en aquella escuela ponerla en condiciones de que pueda servir de modelo para los de su clase.

Todo el material antiguo, inútil en su mayor parte para el objeto á que se destinaba, ha sido sustituido por otro más moderno.

También se han adquirido gran número de aparatos para la enseñanza de las Ciencias físico-químico-naturales, entre los que se cuentan una máquina eléctrica, electróforo y electróscopo balanza hidrostática, máquina fotográfica, máquina de vapor, modelo de bomba aspirante, voltámetro, colección de lentes convergentes y divergentes, un completo gabinete de Historia natural y otros muchos objetos, patentizándose de esta manera la buena inversión que se dá á las cantidades destinadas á material.

Reciban nuestras respetables amigas señoras Ridocci y García Pego, nuestro modesto, pero sincero aplauso, al que se han hecho acreedoras por su interés y celo en favor de la enseñanza.

Tomamos de nuestro estimado colega *La Educación Nacional*, con el que estamos conformes, lo que sigue:

«Nos dicen que algunos maestros de esta Corte de los que cobran gracias al Ayuntamiento

do Madrid, no al Sr. García Alix, han visitado á este señor ¿para qué?

¿Ha sido para solicitar algunas mejoras en la enseñanza?

Entonces nos parece oportuno la visita ¿ha sido para felicitarle por sus reformas?

Entonces la visita es digna de nuestra protesta, pero respetamos el criterio de dichos Maestros, porque no es lícito imponer nuestro criterio á nadie.

¿Ha sido para felicitarle por el decreto de pagos?

En este caso ante millares de maestros que no cobran, la visita es un escarnio y deben ser borrados los nombres de los visitantes, del escalafón del Magisterio.»

Los anuncios de provisión de escuelas por oposición, se han insertado en la *Gaceta de Madrid* en el orden siguiente:

Día 31 Enero, Rectorado de Madrid; día 7 de Febrero, Rectorados de Sevilla, y día 13 del actual, Rectorado de Granada y Valencia.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que por el Rectorado de Valencia se nombre á D. Félix Fabra Adelantado, maestro de Archena.

Ha sido eliminado de las oposiciones á plazas de profesoras numerarias de Escuelas Normales, Sección de Ciencias, la de la Coruña.

Por el Rectorado de Valencia se ha reclamado á la Junta de Instrucción pública de esta provincia, una relación de los maestros que desempeñan escuelas de categoría de oposición y tienen el título superior.

Se ha remitido á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente instruido por doña Consuelo Aznar, viuda de don Ginés Ballesta, maestro que fué de Alicante, reclamando la devolución de los descuentos hechos á favor de su esposo.

La esposa de nuestro querido amigo el ilustrado maestro de Cieza, D. Pascual Martínez Abellán, ha dado á luz felizmente un robusto niño.

Enviamos la enhorabuena á los padres del recién nacido.

La Junta de Instrucción pública de Murcia ha remitido al Rectorado la relación de las escuelas que han de proveerse por concurso de ascenso.

Junta de Instrucción Pública.

En la sesión celebrada el día 11 del actual se tomaron los acuerdos siguientes:

Devolver informada al Rectorado la instancia de Don Antonio García, maestro de párvulos del Salvador de Bejar, solicitando se le nombre fuera de concurso para una escuela de niños de Villajoyosa.

Que pase á la Comisión formada por los señores Macho Moreno y Campos, la instancia de los maestros del partido de Denia, solicitando se celebre nueva elección de habilitado.

Pasar á informe del Inspector la instancia de Doña Dolores Ronda, maestra de Granja de Rocamora, solicitando se la nombre para la de Calpe.

Que se tenga en cuenta al remitir á la Delegación de Hacienda el capítulo IV del presupuesto del Ayuntamiento de Vergel, que hay que in-

cluir la cantidad necesaria para el abono á los maestros de dicho pueblo, del convenio de retribuciones.

Que informe el Inspector la instancia de Doña Timotea Pastor, maestra de Vall de Laguart que pide nuevo título administrativo.

Quedó enterada de haberse ordenado al maestro de San Antonio (Villajoyosa) Don José Pons, entregue la llave del local escuela al alcalde de dicho pueblo, para poder practicar las obras necesarias.

Que se participe al Delegado de Hacienda la cantidad que adeuda el Ayuntamiento de Pino-so al maestro Don José Domenech, por alquileres del local-escuela.

Quedó enterada del nombramiento de habilitado de los maestros del partido de Orihuela, á favor de Don Antonio Molera.

Que se manifieste á Don Ricardo Camallonga, que si se considera perjudicado, recurra en alzada contra el nombramiento del Sr. Carbonell, habilitado del partido de Cocentaina.

En vista de una instancia de varios vecinos de Valverde (Elche), que solicitan la creación de dos escuelas, se acordó que se instruya el oportuno expediente, sirviendo de cabeza dicha instancia.

Remitir á la superioridad el recurso de alzada del Ayuntamiento de Villena, contra la creación de escuelas nocturnas de adultos.

Que informe el alcalde de Finestrat la instancia de Doña Dolores La Rosa, pidiendo se le facilite casa y local-escuela para dar la enseñanza.

Reclamar de la Diputación provincial que abone á la maestra de San Felipe Neri, las cantidades que se le adeudan por aumento gradual de sueldo.

Por último, se dió cuenta á la Junta de los presupuestos de material formados por los Regentes de las escuelas prácticas para el año corriente, cuyos presupuestos aparecen informados por los respectivos Directores; y creyendo el Inspector provincial, fundado en la Real orden de 4 de Noviembre de 1891, que á él corresponde el informe, se suscitó larga discusión entre dicho Inspector y el Director de la Escuela Normal, apoyándose este en el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, artículo 2.º, y en los artículos 7.º, 23 y 6.ª disposición transitoria del Reglamento de 29 de Agosto de 1899. La Junta en vista de esta divergencia de opiniones, nombró una ponencia compuesta de los Sres. Senante y Campos para que emita dictámen respecto á quién corresponde el informe en cuestión.

Concurso único: Provincia de Huesca. Escuelas que han de proveerse en este concurso:

Niñas: Calasanz, 625 pesetas; Sariñena (sustitución), 550; Castillazuelo y Pertrusa (sustitución), 312,50; Azara, Sangarrén y Castanesa, 350.

Miñtas que han de proveerse en maestros: Junzano, 425; Albero Alto, 375; Atarés, 350; Villarreal (sustitución), 275; Sarvisé, 250.

Idem en maestras: Pueyo de Fañanás, 525; Aisa, (sustitución), 275; Monesma de Benabarre, Asin de Broto, Somanés y Ayerbe de Broto, 250.

El plazo para la admisión de solicitudes termina el día 3 del próximo Marzo.

Ha fallecido el niño Victorio Die y Bonanza, hijo de nuestro distinguido amigo el oficial de Contabilidad de la Junta de Instrucción pública.

Enviamos á sus padres la expresión de nuestro más sincero sentimiento.

Se encuentra gravemente enferma en Cartagena la bella señorita Lola Carrillo del Valle, hermana y prima, respectivamente, de nuestros

queridos amigos y colaboradores D. Jesús Carrillo y D. Pedro Jara.

Hacemos votos por la mejoría de la joven enferma y evite Dios el fatal desenlace que se teme.

Noticias del Rectorado.

Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Burriana á don Eusebio Bordetas, y un mes de licencia por enferma á la maestra de Montanejos doña Facunda Soler Bueno.

—Ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela graduada de Murcia, D. José Muñoz Laborda.

—D. José Barrés Fuentes, ha sido nombrado maestro de Hervés, con 625 pesetas.

—Se han concedido títulos administrativos de 1650 pesetas á doña Antonia Torres Verdejo, doña Ana Canet Borrás, don José María Guinard y don Andrés Roca, maestros de Pueblo Nuevo del Mar; de 1375 á don Daniel Buigues Mengual, de Villanueva del Grao; y de 1100 á don José Bagant y doña Gandencia Torres Cervera, de Campañar.

—Al Director de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, se le ha remitido el título profesional de D. Miguel Garrido.

Desde Murcia

Sr. Dr. de EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO.

Muy señor mío y amigo: Quizá por extravío no ha publicado usted noticias de ésta, pues se las he remitido.

El presupuesto de la Secretaria de la Junta provincial ha sido aprobado, pero con la rebaja de la gratificación de 500 pesetas que se incluían para el oficial de contabilidad.

—El alcalde de Fortuna ha nombrado maestro provisional á D. Francisco López, con el objeto de que la enseñanza no esté desatendida.

—Habiendo renunciado D. José Tapiá el cargo de Habilitado de Fuenteálamo, ha sido elegido D. Pedro Martínez Sánchez.

D. Agustín Navarro Tomás, maestro de Cope, ha incubado expediente de sustitución por hallarse imposibilitado para la enseñanza.

—Ya se ha remitido al señor Rector la relación de escuelas correspondientes al concurso de ascenso pertenecientes á esta provincia.

El correo inmediato se la remitiré detallada.

—Por la Junta Central de Derechos pasivos se ha interesado de esta Junta provincial una relación detallada de los descuentos que para fondos pasivos tiene hechos D. José Martínez Díaz.

—Dentro de muy poco se mandará al señor Rector relación de maestros que tienen por lo menos el título superior y desempeñan escuela por oposición.

—El señor Inspector de ésta ha denunciado al maestro de Perin (Cartagena) por abandono de su escuela.

Es muy justo que el que cobra se halle al frente de su destino y en este caso creemos ha obrado muy bien el señor Inspector.

—D. Juan Capel, maestro interino de Aguilas, ha tomado posesión en propiedad de la escuela de Casas de Valiente (Albacete).

—Se ha comunicado al señor Rector, que don Domingo Garay, ha dejado pasar el plazo de la toma de posesión.

Este señor fué nombrado en virtud de concurso de Enero de 1899, para Jorquera.

—Doña Primitiva López Gómez, puede recoger el título de maestra interina de Cartagena, en la Secretaria de la Junta provincial.

Nada más por hoy que quedar suyo afectísimo seguro servidor,

El Corresponsal.

Murcia 14—2—901.